

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Berlin-Brandenburg (Alemania) el
26 de marzo de 2014 — TMK Europe GmbH/Hauptzollamt Frankfurt (Oder)**

(Asunto C-143/14)

(2014/C 235/02)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht Berlin-Brandenburg

Partes en el procedimiento principal

Demandante: TMK Europe GmbH

Demandada: Hauptzollamt Frankfurt (Oder)

Cuestión prejudicial

El Reglamento (CE) n° 2320/97 ⁽¹⁾ del Consejo, de 17 de noviembre de 1997, por el que se establecen derechos antidumping definitivos con respecto a las importaciones de determinados tubos sin soldadura, de hierro o acero sin alear, originarios de Hungría, Polonia, Rusia, la República Checa, Rumania y la República Eslovaca, por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 1189/93 y por el que se da por concluido el procedimiento relativo a dichas importaciones originarias de la República de Croacia es inválido en la medida en que infringiendo los requisitos aplicables a la determinación de un perjuicio, establecidos en el artículo 3, apartado 7, del Reglamento (CE) n° 384/96 ⁽²⁾ del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea la Comisión admitió la existencia de tal (perjuicio), sin tomar en consideración al respecto que la Comisión, en particular sobre la base del artículo 14, apartado 3, del Reglamento n° 17 del Consejo, de 6 de febrero de 1962, Primer Reglamento de aplicación de los artículos 81 CE y 82 CE, acordó, mediante una decisión no publicada de 25 de noviembre de 1994 (asunto IV/35.304), abrir una investigación sobre la posible existencia de prácticas restrictivas de la competencia relativas a los tubos de acero sin alear que pudieran infringir el artículo 53 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo de 2 de mayo de 1992 y el artículo 81 CE?

⁽¹⁾ DO L 322, p. 1.

⁽²⁾ DO L 56, p. 1.

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht (Alemania) el
31 de marzo de 2014 — Bundesrepublik Deutschland/Nordzucker AG**

(Asunto C-148/14)

(2014/C 235/03)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesverwaltungsgericht